

Contacto No.40908 - Resuelto

FONTUR <info@fontur.com.co>

Lun 01/04/2019 09:09 PM

Para: favatru@hotmail.com <favatru@hotmail.com>

Bogotá, abril 01 de 2019 Señor(a) GRUPO WELCOME S.A. favatru@hotmail.com Asunto: Respuesta Contacto No. 40908 Respetado(a) Señor(a): De manera atenta, se da acuso de recibido del pago del 1 - 2 - 3 y 4 trimestre del año 2018 efectuado por el Banco Bogota.

Atentamente,

Atención al Usuario

www.fontur.com.co

Recuerde que puede consultar el estado de su contacto digitando el número de radicado, en la opción consulta de solicitudes.

Con el fin de medir y mejorar el servicio, le solicitamos que por favor diligencie la Encuesta de Satisfacción del Cliente

Notificación enviada

Fill

Radica

Tipo sc

Sel

Fecha

YYYY

Lim

Registro Nacional de Turismo

Estimado Prestador de Servicio Turístico,

El establecimiento AGENCIA WELCOME PEREIRA sobre el cual usted realizó la solicitud de RENOVACIÓN, ya fue analizada por la Cámara de Comercio y se encuentra en estado NO APROBADA

A continuación puede ver los comentarios adicionales agregados por el funcionario que realizó el seguimiento.

La Cámara de Comercio de Pereira le informa que no ha inscrito su solicitud de registro en el registro nacional de turismo del establecimiento de comercio AGENCIA WELCOME PEREIRA toda vez que no cumple con los requisitos generales descritos en el numeral 2.2.4.1.2.1 del Decreto 229 de 2.017 y el decreto 2063 de 2018.

1. Al hacer la verificación con Fontur, el día 29 de marzo de 2019, se evidencia que no se ha realizado los pagos correspondientes Al 1, 3 y 4 trimestres del año 2018, por lo cual se solicita hacer el pago con el fin de tener el paz y salvo y seguir con la correspondiente renovación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 229 de 2017 y el Decreto 2063 de 2018, las causales de abstención son las siguientes:

"Artículo 334116 Caracalac para no efectuar el registro. Las cámaras de comercio

x



ón

saje

saje

saje

saje

saje

saje

saje

saje